

LA OBLIGATORIEDAD DE LAS LEYES CIVILES EN CONCIENCIA

I. RAZÓN DE ESTE TRABAJO.—No son pocos los que en nuestro tiempo dudan si las leyes civiles actuales tienen fuerza de obligar en el fuero de la conciencia o si al menos son meramente penales; pues la mayor parte de los Doctores que tratan del Derecho civil, o propugnan la separación absoluta entre el Derecho y la Moral, o, por lo menos, prescinden por completo de ésta, no cuidándose para nada de la conciencia ni de otro orden jurídico que del positivo humano, y estas doctrinas no pueden menos de influir en los legisladores.

Además, los mismos legisladores no es raro que sean incrédulos, positivistas, indiferentes y que no se cuiden más que de las cosas terrenales y caducas, sin importárseles nada del más allá, ni de Dios, ni de alma, ni de obligación, ni de conciencia; y que sólo se contentan con obtener, mediante sus normas jurídicas, los resultados positivos que han previsto, usando de la coacción externa e imponiendo, por tanto, a los súbditos la obligación que llaman jurídica, y, en general, tanto los órganos legislativos, cuando dan las leyes, como los gubernamentales, cuando las aplican y ejecutan, como los tribunales y la Jurisprudencia, cuando las interpretan y exponen, parece que no tienen ante sus ojos sino el fuero externo social, que todo lo demás nada les importa.

Por fin, ni los fieles sienten escrúpulos por haberlas violado, ni los confesores preguntan; los devocionarios sólo suelen traer el examen sobre los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, y rara es la cuestión que tocan acerca de las leyes civiles; lo cual parece indicar que el mismo sentido común cristiano no cree en la fuerza de obligar de ellas.

¿Serán, por tanto, las leyes civiles actuales, al menos en su mayor parte, meras normas coactivas externas, o por el contrario, es de esencia de la ley llevar siempre consigo alguna obligación moral?

He aquí lo que nos proponemos investigar.

2. BIBLIOGRAFÍA.—La bibliografía consultada, que es inmensa, la iré citando a medida que se presenta la ocasión. De un modo general tra-